

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Informativa Permanente de Obras, Limpieza y Mantenimiento., para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día trece de mayo de 2024, a las 20:00 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día 8 de abril de 2024.
2. Informes de Presidencia.
3. Aprobación de la justificación de los gastos derivados del convenio de colaboración con el Consejo Rector de la Denominación de Origen Protegida de Aceite de Lucena, ejercicio 2023.
4. Aprobación de la justificación de los gastos derivados del convenio de colaboración con la Sociedad Deportiva de Cazadores, ejercicio 2023.
5. Aprobación de la justificación de los gastos derivados del Convenio con la Cooperativa Olivarrera de Lucena, S.C.A, para la ejecución de un programa formativo, ejercicio 2023.
6. Aprobación de la prórroga del Convenio con la Cooperativa Olivarrera de Lucena, S.C.A., para el ejercicio 2024.
7. Ruegos y Preguntas.

Comuníquese así a los Sres/as. Concejales miembros de la Comisión Informativa.

EL PRESIDENTE,

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

6A65 43D0 CDA7 9432 2A73



6A6543D0CDA794322A73

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Presidente de la comisión PINEDA PINEDA FRANCISCO JAVIER el 08-05-2024